



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 0157

FECHA: 1 agosto 19

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Jesus Pablo Garcia Sanchez
 DIRECCION: Lima #100
 COLONIA: Union Matelo, Cap. N.L.
 EXPEDIENTE CATASTRAL: 66-000-136 NO. EXPEDIENTE: SDUS/0157/0111/2019
 PAGO POR CONCEPTO DE: Licencia Uso de Suelo y Edificación

SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS

CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/ VIVIENDA	M2	TOTAL
0.1526	84.49			9,238.94	119,119.26
0.1022					
0.042					
0.0518					
2.5					

1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I

A. PRIMERA CATEGORIA

B. SEGUNDA CATEGORIA

C. TERCERA CATEGORIA

D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARDA)

CUOTA MINIMA

LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS

2. PARA EL FRACCIONAMIENTO:

M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES
M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES
M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES	M	LOTES

3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III

4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II.

5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.

A) HASTA 100 M2

B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2

C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2

D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2

E) MAYOR DE 1000 M2

6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.

A) HASTA 100 M2

B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2

C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2

D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2

E) MAYOR 1000 M2

7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACINAMIENTOS.

A) HASTA 100 M2

B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2

C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2

D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2

E) MAYOR DE 1000 M2

8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.

A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS

B) POR PROYECTOS URBANISTICO

C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES

A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2

B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2

C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2

9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS

10. PRORROGA

11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS

12. MODIFICACIONES

13. RECEPCION DE OBRA

14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55

A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2

B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2

C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2

16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55

17. PLACA DE NUMERO OFICIAL

18. SANCIÓN

SEGÚN LEY DE CATASTRO

OTROS:

TOTAL: 549,183.16

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA.

CCRM
ELABORO

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO